



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
Fecha: 11/03/13	Hs. 14:55
Numero: 208	Folios: 1
Expte. N°	
Grado: 54/12	
Recibido: [Firma]	[Firma]

NOTA N°: 25
LETRA: P.S.P

USHUAIA, 11 de Marzo de 2013

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Ordenanza, referido a la autorización de un espacio exclusivo de estacionamiento entre discos, reservado para Persona con Discapacidad en el domicilio sito en Tekenika N° 137, por los fundamentos expuestos a continuación según el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Mediante la Ordenanza Municipal N° 4125, este Concejo concedió un espacio de estacionamiento reservado para la familia Sacks en la calle Tekenika N° 137, en virtud del régimen de internación domiciliaria bajo el cual se encontraba la menor María Sol Bulstein Sacks de tan sólo un año de vida, quien había presentado numerosas complicaciones- todas ellas correspondientemente acreditadas- que implicaban la salida y entrada de vehículos y ambulancias para su cuidado.

La Ordenanza fue sancionada en abril de 2012, por lo tanto está próxima a vencerse. Adicionalmente, los carteles correspondientes fueron emplazados tardíamente, en el mes de septiembre.

Esta ordenanza ponía un plazo de UN (1) AÑO para la reserva solicitada, dado que abrazábamos la posibilidad de que cesare la internación domiciliaria, y María Sol y su familia pudiesen desenvolverse con total normalidad.

Pero, lamentablemente, el desarrollo de la condición de María Sol ha derivado en una discapacidad permanente, con el diagnóstico de "Síndrome de Down Atención de traqueotomía subnormal de ambos ojos", cuyo certificado, según Ley Nacional N° 22.431 se adjunta.

Tal como lo acreditáramos al momento de sancionar la Ordenanza N° 4125, la condición delicada de María Sol y el desarrollo de la misma en la actualidad, requiere un constante movimiento de vehículos para el ingreso de los profesionales tales como kinesiólogo, fonoaudiólogo, médicos y enfermeras que llevan adelante su cuidado y atención, así como el vehículo particular de la familia.

Es por ello que, en lugar de solicitar prórroga, consideramos que correspondería otorgar el estacionamiento dedicado al cuidado de María Sol de manera definitiva.

Por todo ello, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de ordenanza.

DUPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA

____/____/____

Sello

Firma Jefe Of. Seco

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 42 - Ley 17.671

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD

SACROS

Carmen

Elisabeth

1971

Argentino

22.305.938

Argentino



DUPLICADO

Nació/a el 05/10/77 en Ushuaia

Part. o Dpto.: Provincia: T. Igo

Nación: Argentina

DOMICILIO: Tekoni K2

Calle: No. 137

Piso: Monoblock

Ciudad o Pueblo: Ushuaia

Part. o Dpto.: Provincia: T. Igo

Oficina Ident.: 8996

Ident. el día: 04/01/88 Fecha de expiración

Nº de CUIT o CUIL (si corresponde)

Firma autorizada: [Firma]

Firma del interesado: [Firma]

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el _____ de _____

de _____

Certificado de ciudadanía expedido por _____

Juzgado _____

Secretaría Nº _____

Sello

Firma

Preámbulo de la Constitución Argentina

Nos, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino; invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia; ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina.

EL NÚMERO DE DNI OTORGADO ES ÚNICO E INTRANSFERIBLE. TE ACOMPAÑARÁ TODA TU VIDA

(1)

REPÚBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

APELLIDOS: Bulstein Sacks
NOMBRES: María Sol

Clase: 201 DNI N° 50.943.877 Sexo F
Nació el 15 de Abril de 2011
en Ushuaia Part. o Dpto.: Ushuaia
Provincia: Tierra del Fuego Nación: Argentina
Tipo y N° de documento del denunciante: DNI 26.948.719

Firma del titular

ALBERTO MARIN

DOMICILIO: Tekenika N° 137
Calle: Tekenika
Piso: - Dpto.: - Monoblock: -
Ciudad o Pueblo: Ushuaia Barrio: -
Partido o Dpto.: Ushuaia Provincia: Tierra del Fuego

Oficina Ident.: 1777 Ushuaia

(3)

Identificado el/los titular/es de este documento, deberá ser actualizado al llegar la persona identificada a la edad de 5 y hasta los 15 años de edad, o cuando el documento expire, o cuando el titular cambie de domicilio o de provincia. Sin actualización, este documento será válido hasta el día en que el identificado cumpla los 17 años de edad, o hasta el día 31 de mayo de 2017 y sus modific. (Ley 17.871 y sus modific.)
Extinguida
Registro DNI Ushuaia
Firma Jefe Of. Sec.

REPÚBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

ACTUALIZACIÓN

Of. Sec. N°

Fecha: - / - / -

FOTO 3x4
FONDO CELESTE
3x4, PERFIL DERECHO
NO COLOCAR FOTO NI
TOMAR IMPRESIÓN DIGITAL
HASTA SU ACTUALIZACIÓN

Firma Jefe Of. Sec.

Firma del identificado

Sello

Cumplida la primera actualización, este documento tendrá validez hasta 180 días corridos, contados a partir de la entrada en vigencia del identificado alcance los 15 años de edad. (Conf. Art. 10, Ley 17.871 y sus modific. - Dto. N° 530/04)

HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA**INTERNACIÓN DOMICILIARIA****RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA.**

Paciente: **Bulstein Sacks, María Sol**
 Fecha de Nacimiento: **15-04-11**
 Edad: **11 meses**
 Peso: **7600**

Fecha Ingreso:
 Fecha Egreso:
 Historia Clínica: **50.943.877**
 OS: **UOM**

PROCEDENCIA: Internación Domiciliaria

ANTECEDENTES:

Niña con diagnóstico prenatal de **Síndrome de Down**. Cesárea por Doppler alterado. EG: 36 semanas. PN: 2,250 gramos. **Poliglobulia** sintomática (Hto 69%) se realiza hemodilución con buena respuesta (Hto 47%). **Hiperbilirrubinemia** que requirió Luminoterapia. A los 10 días de vida se realiza EcoCG (soplo + falla de medro) **CIV grande**. Comienza tratamiento con Digoxina + Furosemida + Potasio. Ecografía Cerebral: **Quiste en fosa posterior** que no comunica con IV ventrículo. **Hipotiroidismo** (TSH 15,1/ T₄ libre 0,7 ng/dL), se consulta con endocrinología (Dr. Bruncto) comienza tratamiento con Levotiroxina 12,5 mcg/día.

05-05. Evacuación Sanitaria para **Cirugía Cardiovascular**.

15-05. Ecografía Cerebral y Abdominal: Normal.

24-05. CCVP: **Ligadura de Ductus Arterioso** con prótesis de 3,5mm. **Cerclaje de Arteria Pulmonar** con gradiente 60%.

10-06. Endoscopia Respiratoria: **Eritema Laríngeo**, se interpreta secundario a Reflujo Gastro-Esofágico. **Parálisis de Cuerda Vocal Izquierda** con movilidad de cuerda vocal derecha conservada.

13-06. Traqueostomía quirúrgica. Cánula 3,5.

04-07. EcoCG: FO 0,3mm. **Cerclaje a 6mm del plano valvular con gradiente de 77mmHg**. CIV múltiples. Dilatación de cavidades izquierdas. Hipertensión pulmonar leve.

15-07. Regresa de BsAs. **Internación Domiciliaria** a cargo de **Home Care** en la casa de abuelos maternos.

21-07. **Otitis Media Derecha supurada**. Tratamiento con Amoxicilina durante 10 días con buena evolución. Estuvo en seguimiento con **ORL** del HRU.

27-07. **Internación por Deshidratación Moderada** por Vómitos y Diarrea. Ingres a UCIP en regular condición clínica. **Diarrea y Vómitos** de 12hs de evolución. Durante la internación se constata deposiciones líquidas verdosas y vómitos luego de administrar medicamentos. Urea y Creatinina levemente aumentadas para lo esperado. Se suspende la mayoría de las drogas, Nutrosa y Teceeme con lo que no vuelve a presentar diarreas ni vómitos. A las 48hs. del ingreso se constata aumento de 5,6% de peso, sin edemas ni deterioro hemodinámico y diuresis adecuada (1,5mL/Kg/h).

29-07. Regresa a Internación Domiciliaria y comienza seguimiento en HRU cada 48hs.

08-08. Estable comienza a mostrar ganancia de peso. Deposiciones normales.

09-08. Consulta con Genética: Se realiza extracción de sangre para Cariotipo.

10-08. FC alrededor de 150x' en controles domiciliarios. **HTA leve** (TAM 59 mmHg). RD1.7 mL/Kg/hora. Aumento dosis de Furosemida a 1.1 mg/Kg/día VO y Enalapril a 0.08 mg/Kg/día VO.

12-08. Se administran **vacunas Séxtuple** (2° dosis); Neisvac C (1° dosis); Prevenar 13 (1° dosis). Fiebre como reacción adversa.

23-08. **Traqueitis purulenta**. Presenta episodios de obstrucción de TQT. **Optamox** 30 mg/Kg/día (Amoxicilina) durante 10 días. Se humidifica y calienta de forma activa el aire inspirado. Buena evolución.

31-08. Se realiza **Otoemisiones Acústicas (OEA)** que resulta **normal**.

08-09. **Traqueitis purulenta**. Recibe **Optamox** 35 mg/Kg/día durante 21 días con buena evolución.

15-09. Home Care suspende servicio por declararse incompetente. La internación domiciliaria queda a cargo del HRU por convenio con Obra Social.

22-09. Se administran **vacunas Neisvac C** (2° dosis); Prevenar 13 (2° dosis). Fiebre como reacción adversa.

30-09. Muy buen estado general. Muy buena progresión de peso. Buenos progresos con estimulación temprana. Comienza a probar realimentación por succión.

07-10. IC con Ortopedia: Se **descarta Displasia de Caderas**. Se realizó Examen Físico, Radiografía y Ecografía de Caderas. Asimetría núcleo osificación, núcleo femoral izquierdo presente, derecho ausente.

11-10. **Traqueitis Purulenta** sin fiebre. Comienza con **Optamox** a 35mg/Kg/día (Amoxicilina).

12-10. Informe Genético: **Cariotipo 47 XX + 21 (20)**.

21-10. Muy buen estado general. Buena progresión de peso (28g/día). Compensada desde lo hemodinámico. Sin requerimientos de O₂ suplementario. TQT#4 sin complicaciones. Buena entrada bilateral del aire. En tratamiento por traqueitis con buena evolución.

24-10. Se administran **vacunas Séxtuple** (3° dosis); Neisvac C (3° dosis); Prevenar 13 (3° dosis). Fiebre como reacción adversa.

26-10. Niña en buen estado general. Hemodinamia compensada, taquicardia. Extremidades tibias. Pulsos pedios presentes. Hígado a 1,5cm reborde costal. TQT permeable. Buena evolución de traqueitis, secreciones fluidas. En tratamiento con Optamox. Taquipnea leve sin tirajes. Buena entrada bilateral del aire. Sin requerimientos de O₂ suplementario. Estertores subcrepitantes bilaterales. Normotérmica. Buena progresión de peso.

84 - 3/5 27-10 a 15-11. Internación en Suizo (BsAs):

1-11. CCVP (Dr. García Delucis): Cierre de CIV con parche de pericardio tratado. Plástica de Arteria Pulmonar Derecha con pericardio tratado. Tº CEC: 128'. Tº Clampeo Aórtico: 78'.

3-11. Endoscopia Respiratoria (Dr. Botto): Parálisis Cuerda Vocal Izquierda. Signos de RGE. Se mantiene TQT a reevaluar cumplido 1 año de edad.

05-11. Gastroenterología: Video deglución normal. Se difiere pHmetría por alimentación por SNG. Indica Omeprazol.

16-11. Regresa de BsAs.

17-11. Niña en buen estado general. **Traqueitis Purulenta** sin fiebre. Comienza con Optamox a 40 mg/Kg/día.

02-12. Suspende Digoxina, Propanolol y Furosemida por indicación de cardiólogo tratante.

15-12. Se realiza Radiografía de Caderas y se observa núcleos de osificación simétricos.

25-12. Internación por episodio de **decanulación accidental** en domicilio con cianosis. Se constata cambios de coloración de mocos y comienza con Optamox. Regresa a su domicilio 26-12.

28-12. Internación por **Fiebre**. Suspende Optamox y comienza con Ceftriaxone IM. Buena evolución. Regresa a internación domiciliaria para continuar controles y tratamientos.

16-01-12. Control. Buen estado general. Muy buen crecimiento. Estimulación temprana 3 veces por semana. Fonoaudiología para ejercitar deglución.

06-02. Oftalmología: Miopía + Astigmatismo. Debe realizar control en 1 año.

16-03. Control 11 meses. Peso: 7600 Talla: 68,5 PC: 40. Muy buen estado general. Muy buen crecimiento. Estimulación temprana. Fonoaudiología para succión/deglución.

LABORATORIO:

25-07-11 GB: 14400 Hto: 38% Hb: 12.3 Plaquetas: 360000 EAB: 7,43 / 39 / 25,5 Ionograma: 133 / 4,9 / 103.
Glucemia: 88 Cai: 2,35. Proteínas Totales: 5,7. Albúmina 3,2. Calcio: 11 P: 5.1 Mg: 3 Urea: 38
Creatinina: 0.44. Láctico: 3.6.

29-08-11 GB: 10900 Hto: 35%. Hb: 10.6 Plaquetas: 610000 EAB: 7.37 / 52 / 25.4 / 3.4
Glucemia: 93. Ionograma: 131 / 4.6 / 104. Urea: 20 Creatinina: 0.46 Cai: 2.54 Albúmina 3
Láctico: 2.4 P: 5.6 Mg: 2.6

21-10-11 GB: 12500 NS 56 L 36 Hto: 41.5 Hb: 12.7 Plaquetas: 516000 TP: 97% KPTT: 35".
EAB: 7.51 / 28 / 69 / 25 / 0.1 / 95.8 Ionograma: 134 / 4.5 / 99 Láctico: 2.5
Glucemia: 120. Urea: 9 Creatinina: 0.42 PT: 5.5 Albúmina: 3.4 Ca: 9.5 P: 6.5 Mg: 2.6.

25-12-11 GB: 9350 Hto: 40% Hb: 12.1 VSG: 17

28-12-11 GB: 13000 Hto: 43% Hb: 13 VSG: 12

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS RELEVANTES:

22-07. EcoCG (Dr. Moros): FOP con Shunt ID. CIV Perimembranosa Grande. Cerclaje de AP adecuado. Función Sistólica VI conservada.

25-07. Tele de Tórax: Hiperflujo Pulmonar. TQT ortotópica.

11-08. EcoCG (Dra. Santamaría): FOP con mínimo shunt restrictivo. CIV muy amplia (9.4mm) perimembranosa con extensión basal posterior con shunt de izquierda a derecha no restrictivo. Válvulas AV a igual altura. Cerclaje AP adecuado 64 mmHg. Aumento de Flujo de venas pulmonares (0.8m/seg.). Dilatación de cavidades izquierdas con buena función ventricular (FA35%). Sin signos de HTP.

DIAGNOSTICOS ACTUALES:

Síndrome de Down.
Cardiopatía Congénita **Corregida**: CIV grande.
Cerclaje de AP.
Cierre de CIV + Plástica APD.
Traqueostomía por parálisis cuerda vocal izquierda.
Hipotiroidismo controlado con Levotiroxina.
Miopía + Astigmatismo.

INDICACIONES: INTERNACIÓN DOMICILIARIA.

CSV cada 6hs.
Estimulación Temprana Domiciliaria 3 veces por semana.
Fonoaudiología. Estimulación de succión/deglución 3 veces por semana.
Cuidados de TQT. Aspiración según necesidad.
Cuidado de la piel con crema en todo el cuerpo.
Poembiotal 1 gotas en cada ojo cada 2hs. según necesidad.
Budesonide 2 puff cada 12hs por TQT.
Omeprazol 10mg cada 24hs VO.
Levotiroxina 12,5mcg cada 24hs VO.
Leche continuación 2 + Papillas.
Vitamina ACD Flúor (Trivifluor) 0,3mL cada 12hs. por VO.
Sulfato Ferroso (Ferinsol) 0,6mL (mañana) VO.

Internación Domiciliaria: Tekénica 137. Ushuaia. TDF.

Requiere la asistencia de Servicio de Emergencias Médicas (Ambulancia) y de la visita cotidiana de múltiples especialistas para tratamiento integral.



CERTIFICADO N°: ARG-01-00050943877-20120829-20140829-FGO-285

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley N° 22.431

APELLIDO Y NOMBRES: BULSTEIN SACKS MARIA SOL		
TIPO Y NRO DOC.: D.N.I. - F - 50943877	N° CUIT/CUIL: -----	F/NACIMIENTO: 15/4/2011

DIAGNOSTICO: Síndrome de Down Atención de traqueostomía Visión subnormal de ambos ojos

DIAGNOSTICO FUNCIONAL:
FUNCIONES CORPORALES: b450.3 b510.3 b164.3 b117.3 b147.3 b455.2 b2100.2

ESTRUCTURAS CORPORALES: s220.273 s3400.374 s3301.204 s110.399 s740.203

ACTIVIDAD / PARTICIPACION: d7104.23 d410.23 d3159.34 d760.14 d110.23 d155.23 d455.34

FACTORES AMBIENTALES: e320.+4 e340.+3 e5800.+4 e1101.+4 e1151.+4 e1100.+4 e310.+4

ORIENTACION PRESTACIONAL:

- ESTIMULACION TEMPRANA .- TRANSPORTE

VENCIMIENTO:

El presente certificado tiene validez hasta el: 29/8/2014

El presente certificado no comprende la evaluación de la capacidad laborativa.

ACOMPAÑANTE:

"En los casos en que el tipo de discapacidad lo requiera, el pase indicará que también se cubra al acompañante."	Acompañante: SI
--	-----------------

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

Lugar: Ushuaia	Fecha emisión: 29/8/2012
----------------	--------------------------

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE LA DISCAPACIDAD DE:

Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia

PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
TIMINO Miguel Angel Miguel Angel Timino Médico M.N. N° 357 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello	CUADRADO Alejandra Alejandra Cuadrado Lic. en Psicología M.P. N° L.P.S. 13 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello	SOSA Milton Nelson Milton Sosa Lic. en Trabajo Social M.P. T.S. N° 091 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello

Para constatar la veracidad de este certificado consulte la página WEB: www.discapacidad.gov.ar



8910917128



Provincia de Tierra
del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE
GOBIERNO
Dirección General del
Registro del Estado
Civil y Capacidad
de las Personas

DNI 50.943.677

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

REGISTRO CIVIL Ushuaia ACTA N° 333 TOMO I AÑO 2011 173

En Ushuaia Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,
República Argentina, a los 25 días, del mes de Abril de 2011. Yo, funcionario
del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, inscribo el NACIMIENTO.

de Maria Sol BULSTEIN SACKS

Sexo femenino Nacido/a el día 15 del mes de Abril de 2011

a las 14:20 horas, en Hospital Regional Ushuaia

Hijo de Ernesto Javier BULSTEIN

Documento de Identidad N° 26.948.719 Nacionalidad Argentina

Edad 32 años; domiciliado en Salvador Dali N° 1844 Ush-

y de Carina Elisabeth SACKS

Documento de Identidad N° 22.305.938 Nacionalidad Argentina

Edad 39 años; domiciliada en Tekenika N° 137 Ush-

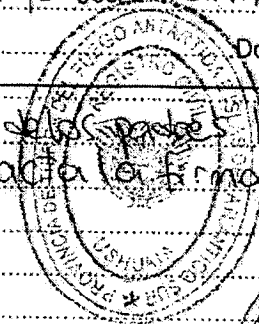
Según certificado de Dr. Jorge Luis Farina MP 763

Interviniente los padres Documento de Identidad N° _____

domiciliado en _____ Obra en virtud de ser la de la

nacida. A solicitud de los padres la menor llevará ambos

apellidos. Leída el acta la firmaron te mi que certifico-



Maria Laura CAMPOZANO
Firma Autorizada
Registro Civil Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE un espacio reservado para estacionamiento entre discos de SIETE (7) metros aproximadamente, frente al edificio ubicado en la calle Tekenika N° 137 de nuestra ciudad, propiedad del vecino Justo José SACKS DNI 6.140.348 con la leyenda en placa adicional “Reservado persona con discapacidad”.

ARTICULO 2º.- EXCEPTUASE al Sr. Justo José SACKS DNI 6.140.348 del pago establecido Artículo precedente, de los alcances del Artículo 1º, Inciso o), Parte Especial Anexo II “Derechos de Oficina Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios”, de la Ordenanza Municipal Tarifaria N° 3501.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área técnica competente, procederá a la colocación de la señalización vial correspondiente.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y, cumplido, **ARCHÍVESE.**

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia